

Decoin Fzo España, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.041,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.—35.145.

## DE RIBALA, S. A.

*Junta general ordinaria*

De acuerdo con el contenido de los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria; o el día 1 de julio de 2007, a las 10,00 horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 presentadas por el órgano de Administración el 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el último ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2007.—El Administrador único, Jean Marie Godeau.—37.699.

## DESARROLLOS UNIV. ALIM. DUNAL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos D 1/2006, (Ejecución 59/2006) de este Juzgado seguidos a instancia de Marcelo Ramos Marcelo, contra la demandada Desarrollos Univ. Alim. Dunal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado el día 09/05/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 849,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—35.142.

## DIFUSIÓN DE MUEBLES MEDINA, S. A.

*Complemento de convocatoria Junta general ordinaria*

Doña María Isabel Riosalido Alonso, Administradora única de la mercantil Difusión de Muebles Medina, Sociedad Anónima,

Convocó en su momento («BORME» de 23 de mayo de 2007) Junta general ordinaria el día 29 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, sito en Arcos del Jalón (Soria), avenida de Madrid, número 74; se complementa la convocatoria incluyendo en el orden del día los siguientes asuntos, además del primero de la convocatoria anterior.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales.

Segundo.—Aprobación, si procede, o censura, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Examen y resultados del informe de auditoría de cuentas del ejercicio de 2006, realizado por Auditores Aref XXI, S. L., y publicado su nombramiento en el Registro Mercantil de Soria el 26 de enero de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los socios podrán examinar antes de la junta y en el domicilio social, previo anuncio de fecha y hora, la documentación relativa a los asuntos del orden del día.

Arcos del Jalón, 25 de mayo de 2007.—La Administradora única, María Isabel Riosalido Alonso.—37.715.

## DISTAL IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

### MOBICLAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión por Absorción*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de ambas sociedades, reunidas el día 15 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Mobiclas, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, por «Distal Ibérica, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión (artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas). Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—Los Administradores solidarios de Distal Ibérica, S.L. y de Mobiclas, S.L. Sociedad Unipersonal. Cristina Camarero Herranz y Vicente Camarero González.—35.882. y 3.ª 31-5-2007

## EBENISTES BARÓ FALIP, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/06, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Antonio José Capdevila Bosch, con CIF B-25581448, sobre ejecución de actos de conciliación y reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.536,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 16 de mayo de 2007.—El Secretario judicial.—35.840.

## EDIFICACIONES BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

Por acuerdo de los Liquidadores, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Mirador de la Reina, 99, local 1, de Madrid, en primera convocatoria a las 11:00 horas del día 02 de julio de 2007 y, en segunda convocatoria, a las 11:30 horas del día 03 de julio de 2007, en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Punto único: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión de los Liquidadores.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—Liquidadores Solidarios, Andrés Garrido Expósito, Andrés Garrido Ramos, Pedro Franco González.—37.514.

## EL BRASIO, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Rosario Serrano Tomás, contra la empresa El Brasio, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.013,06 euros de principal, más 1.300,00 euros para intereses y 1.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—35.880.

## ELDI AKTIENGESELLSCHAFT, S. A.

*(En liquidación)*

*Disolución y liquidación*

Para ampararse en los beneficios establecidos en la Disposición Transitoria 24.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el 18 de mayo de 2007, el accionista único, ejerciendo competencias de la Junta General, ha acordado la disolución y simultánea liquidación voluntaria de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Activo inmovilizado.....	455.855,94
Tesorería (saldo en Citibank).....	191.093,91
Total activo .....	646.949,85
Pasivo:	
Capital social.....	74.182,50
Crédito subordinado de accionista único .....	108.380,20
Otros créditos del accionista único .....	464.387,15
Total pasivo .....	646.949,85

Marbella, 21 de mayo de 2007.—El Liquidador Único, Mónica Gómez del Campo Barcardí.—35.545.